

ZARDOYA OTIS, S.A.
Calle del Golfo de Salónica, 73
28033 Madrid

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Área de Mercados
Calle Edison, 4
28006 Madrid

A la atención del Director General del Área de Mercados

En Madrid, a 20 de mayo de 2021

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Muy Sres. Míos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 y disposiciones concordantes del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Zardoya Otis, S.A. (la "**Sociedad**") comunica:

- (i) que en el día de ayer, 19 de mayo de 2021, tuvo lugar, en segunda convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad;
- (ii) que en la propuesta de acuerdo correspondiente al punto 3º del orden del día (*Aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020*) se incluyó, por error, el resultado consolidado obtenido por la Sociedad y su grupo durante el ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020 (140.404.385,01 euros) en lugar del resultado individual obtenido por la Sociedad durante el mencionado ejercicio (141.698.890,26 euros), siendo este último al que se refiere la propuesta de aplicación del resultado, tal y como consta en el propio acuerdo (*"Aprobar la siguiente aplicación del resultado de Zardoya Otis, S.A. obtenido durante el ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020"*);
- (iii) que los importes recogidos en la propuesta de acuerdo relativos a la aplicación del resultado del ejercicio a dividendos y a reserva legal son correctos, mientras que se debería haber hecho constar como cantidad a destinar a reserva voluntaria el importe de 41.308.962,39 euros, en lugar de 40.014.457,14 euros;
- (iv) que los anteriores son errores de transcripción evidentes a la vista de la nota 14 de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de la nota 15 de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y su grupo consolidado, en las que se recoge como base de reparto para la propuesta de distribución el resultado del ejercicio individual obtenido por la Sociedad; así como el importe correcto relativo a la propuesta de aplicación a reserva voluntaria;

- (v) que las referidas cuentas anuales individuales de la Sociedad y las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y su grupo consolidado fueron publicadas el 18 de marzo de 2021; y, adicionalmente, con motivo de la convocatoria de la junta general, se incorporaron a continuación de las propuestas de acuerdos en el documento difundido por la Sociedad mediante comunicación de Otra Información Relevante el 13 de abril de 2021 (Número de registro: 8571); y
- (vi) que se ha de entender que la aplicación del resultado obtenido por la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2020 aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de ayer es la incluida en la nota 14 de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y la nota 15 de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y su grupo consolidado, que es la siguiente:

Bases de reparto	Importe
Resultado del ejercicio	141.698.890,26 euros
Distribución	Importe
A reserva legal	376.371,45 euros
A dividendos (*)	100.013.556,42 euros
A reserva voluntaria	41.308.962,39 euros

(*) La totalidad del dividendo propuesto ha sido ya abonado a los accionistas, como se indica en el punto siguiente del Orden del Día.

Lo que ponemos en su conocimiento.

Les saluda atentamente,

Lorea García Jauregui
Secretaria del Consejo de Administración